



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ACTA DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2020

En cumplimiento a los artículos 235 y 241 de la Constitución Política del Estado; Ley 341 de Participación y Control Social; Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción; y la Resolución N° 037/2020 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el día lunes 29 de junio de 2020, a horas 15.00, el Banco Central de Bolivia llevó a cabo la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2020”, en modalidad virtual, desde la ciudad de La Paz para toda Bolivia, a través de la plataforma digital Webex, señal que fue amplificada por las redes sociales Facebook Live y Twitter.

El BCB puso a consideración del Control Social el siguiente contenido:

1. Coyuntura económica antes y durante la pandemia
 - 1.1 Contexto externo
 - 1.2 Contexto interno
2. Compromisos del BCB para 2020
 - 2.1 Estabilidad de precios
 - 2.2 Provisión adecuada de liquidez al sistema financiero
 - 2.3 Estabilidad cambiaria
 - 2.4 Administración de las reservas internacionales
 - 2.5 Emisión de la moneda y medios electrónicos de pago

Las preguntas efectuadas por los participantes fueron debidamente atendidas por el Ente Emisor y la información presentada podrá ser utilizada por los y las participantes para un efectivo control social sobre la institución y un mejor ejercicio del derecho de participación ciudadana, procurando promover la calidad, eficiencia e integridad en la gestión del Banco Central de Bolivia.

Como constancia y compromiso, suscribe el presente documento el Presidente a.i. del BCB, Guillermo Aponte Reyes Ortiz.